CONTRATO N° /2018

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD** , Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 699.033** , denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **EL SUIZO CONTRUCCIONES** con domicilio en Juan Ayolas N°1410 c/ Médicos del Chaco , República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **ROMEO JOSEF RUOSS**, con **C.I. N° 4.118.614**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CONTRATACIÓN DE REACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BAÑOS Y OTROS 3ER NIVEL DEL AISP**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **Contratación Directa N°80/2018 "REACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BAÑOS Y OTROS 3ER NIVEL DEL AISP".***

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 353.447.***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 80/2018 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones – Departamento de Compras Directas de la DINAC. La adjudicación fue realizada según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° /2018 de fecha.....de.....de 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ÍTEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNID. DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	72153605-001	VALLADO DE PROTECCIÓN	Unidad Medida Global	UNID.	1	1.700.000	1.700.000
2	72153605-001	CARTEL DE OBRA	Unidad	UNID.	1	382.500	382.500
3	72153605-001	DESMONTE Y RETIRO DE PISO CERAMICO EXISTENTE	Metros cuadrados	UNID.	30	17.000	510.000
4	72153605-001	DESMONTE Y RETIRO DE REVESTIMIENTO AZULEJOS	Metros cuadrados	UNID.	90	17.000	1.530.000
5	72153605-001	DESMONTE DE INODORO Y CISTERNA ALTA	Unidad	UNID.	4	85.000	340.000
6	72153605-001	DESMONTE DE ABERTURAS DE MADERA, BACHAS Y MESADA	Unidad Medida Global	UNID.	1	850.000	850.000
7	72153605-001	REVISION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAÑERIAS	Unidad Medida Global	UNID.	1	2.550.000	2.550.000
8	72153605-001	PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO CON MARCO P/ BOX DE BAÑO CON CERRADURA INTERNA Y BISAGRA BATIENTE (1,8 * 0,6)	Unidad	UNID.	4	780.300	3.121.200
9	72153605-001	PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO P/ ACCESO (2,10 * 0,80) Y ACCESORIOS	Metros cuadrados	UNID.	1,7	722.500	1.228.250
10	72153605-001	REPOSICION DE ABERTURA CIRCULAR (VIDRIO, PERFILERIA Y POLARIZADO)	Metros cuadrados	UNID.	4	1.020.000	4.080.000
11	72153605-001	PINTURA DE CIELO RASO AL LATEX CON ENDUIDO	Metros cuadrados	UNID.	30	21.250	637.500
12	72153605-001	PISO PORCELANATO	Metros cuadrados	UNID.	30	110.500	3.315.000
13	72153605-001	REVESTIMIENTO PORCELANATO	Metros cuadrados	UNID.	94	110.500	10.387.000
14	72153605-001	MAMPOSTERIA DE ELEVACION DE 0,15M LADRILLOS COMUNES	Metros cuadrados	UNID.	2	68.000	136.000
15	72153605-001	REVOQUE DE INTERIOR A UNA CAPA	Metros cuadrados	UNID.	5	29.750	148.750
16	72153605-001	JUEGO DE BAÑO CON SISTERNA BAJA CON ACCESORIOS	Unidad	UNID.	4	1.360.000	5.440.000
17	72153605-001	BACHA PARA AREA DE LAVADO CON GRIFERIA Y ACCESORIOS	Unidad Medida Global	UNID.	1	935.000	935.000
18	72153605-001	MESADA DE GRANITO	Metros cuadrados	UNID.	3,5	595.000	2.082.500
19	72153605-001	BACHAS DE ACERO INOXIDABLE P/ BAÑO	Unidad	UNID.	4	255.000	1.020.000

20	72153605-001	GRIFERIA DE CIERRE AUTOMATICO MECANICO C/ ACCESORIOS	Unidad	UNID.	4	297.500	1.190.000
21	72153605-001	PROVISION Y COLOCACION DE ESPEJO	Metros cuadrados	UNID.	5	127.500	637.500
22	72153605-001	MARCO DE GRANITO PARA EL ESPEJO	Metro lineal	UNID.	10	102.000	1.020.000
23	72153605-001	RETIRO DE INSTALACION ELECTRICA EXISTENTE	Unidad Medida Global	UNID.	1	510.000	510.000
24	72153605-001	PUNTO Y TOMA ELECTRICA, CABLEADOS PARA LUMINARIAS	Unidad	UNID.	2	850.000	1.700.000
25	72153605-001	LUMINARIAS LED 18W 50*50 ADOSADAS AL TECHO	Unidad	UNID.	6	382.500	2.295.000
26	72153605-001	BANCO DE APOYO METALICO C/ ASIENTO ACOLCHADO (1,5*0,5)	Unidad	UNID.	2	1.275.000	2.550.000
27	72153605-001	SECADOR ELECTRICO PARA MANOS CON SENSOR	Unidad	UNID.	1	527.000	527.000
28	72153605-001	LIMPIEZA COMPLETA AL FINALIZAR LA OBRA	Unidad Medida Global	UNID.	1	595.000	595.000
29	72153605-001	VALLADO DE PROTECCION	Unidad Medida Global	UNID.	1	1.700.000	1.700.000
30	72153605-001	CARTEL DE OBRA	Unidad	UNID.	1	382.500	382.500
31	72153605-001	REVISION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAÑERIAS	Unidad Medida Global	UNID.	1	4.250.000	4.250.000
32	72153605-001	PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO CON MARCO P/ BOX DE BAÑO CON CERRADURA INTERNA Y BISAGRA BATIENTE (1,8 * 0,6)	Unidad	UNID.	4	780.300	3.121.200
33	72153605-001	PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO P/ ACCESO (2,10 * 0,80) Y ACCESORIOS	Metros cuadrados	UNID.	1,7	722.500	1.228.250
34	72153605-001	REPOSICION DE ABERTURA CIRCULAR (VIDRIO, PERFILERIA Y POLARIZADO)	Metros cuadrados	UNID.	4	1.020.000	4.080.000
35	72153605-001	PINTURA DE CIELO RASO AL LATEX CON ENDUIDO	Metros cuadrados	UNID.	30	21.250	637.500
36	72153605-001	PISO PORCELANATO	Metros cuadrados	UNID.	30	110.500	3.315.000
37	72153605-001	REVESTIMIENTO PORCELANATO	Metros cuadrados	UNID.	94	110.500	10.387.000
38	72153605-001	MAMPOSTERIA DE ELEVACION DE 0,15M LADRILLOS COMUNES	Metros cuadrados	UNID.	2	68.000	136.000
39	72153605-001	REVOQUE DE INTERIOR A UNA CAPA	Metros cuadrados	UNID.	5	29.750	148.750
40	72153605-001	REPARACION DEL PISO DE HORMIGON ARMADO (1,3*2*0,3)	Unidad Medida Global	UNID.	1	3.400.000	3.400.000

41	72153605-001	DEMOLICION DE PARED DE 0,15M	Metros cuadrados	UNID.	2	76.500	153.000
42	72153605-001	JUEGO DE BAÑO CON SISTERNA BAJA CON ACCESORIOS	Unidad	UNID.	4	1.360.000	5.440.000
43	72153605-001	BACHA PARA AREA DE LAVADO CON GRIFERIA Y ACCESORIOS	Unidad Medida Global	UNID.	1	935.000	935.000
44	72153605-001	MINGITORIOS, GRIFERIA Y CONEXIONES SANITARIAS	Unidad	UNID.	5	527.000	2.635.000
45	72153605-001	DIVISORIAS DE GRANITO PARA MINGITORIOS (1,2 * 0,6)	Unidad	UNID.	4	428.400	1.713.600
46	72153605-001	MESADA DE GRANITO	Metros cuadrados	UNID.	3,5	595.000	2.082.500
47	72153605-001	BACHAS DE ACERO INOXIDABLE P/ BAÑO	Unidad	UNID.	4	255.000	1.020.000
48	72153605-001	GRIFERIA DE CIERRE AUTOMATICO MECANICO C/ ACCESORIOS	Unidad	UNID.	4	297.500	1.190.000
49	72153605-001	PROVISION Y COLOCACION DE ESPEJO	Metros cuadrados	UNID.	5	127.500	637.500
50	72153605-001	MARCO DE GRANITO PARA EL ESPEJO	Metro lineal	UNID.	10	102.000	1.020.000
51	72153605-001	INSTALACIONES ELECTRICAS, CABLEADO P/ LUMINARIAS, PUNTO Y TOMA ELECTRICA	Unidad	UNID.	2	850.000	1.700.000
52	72153605-001	LUMINARIAS LED 18W 50*50 ADOSADAS AL TECHO	Unidad	UNID.	6	382.500	2.295.000
53	72153605-001	BANCO DE APOYO METALICO C/ ASIENTO ACOLCHADO (1,5*0 5)	Unidad	UNID.	1	1.275.000	1.275.000
54	72153605-001	SECADOR ELECTRICO PARA MANOS CON SENSOR	Unidad	UNID.	1	527.000	527.000
55	72153605-001	LIMPIEZA COMPLETA AL FINALIZAR LA OBRA	Unidad Medida Global	UNID.	1	595.000	595.000
56	72153605-001	VALLADO DE PROTECCION	Unidad Medida Global	UNID.	1	748.000	748.000
57	72153605-001	DEMOLICION DE MAMPOSTERIA DE 15 CM PARA BAÑOS DE ABERTURA	Metros cuadrados	UNID.	4,5	9.350	42.075
58	72153605-001	DINTELES ARMADOS EN OBRA, CONTINUO DENTRO DE MAMPOSTERIA C/ 2 VARILLAS	Metro lineal	UNID.	3,2	14.025	44.880
59	72153605-001	VENTANA CORREDIZA DE VIDRIO TEMPLADO DE 2,00X1,50M CON MARCO Y ACCESORIOS	Unidad	UNID.	1	2.384.250	2.384.250

60	72153605-001	VENTANA CORREDIZA DE VIDRIO TEMPLADO DE 1,00X1,50M CON MARCO Y ACCESORIOS	Unidad	UNID.	1	1.192.125	1.192.125
61	72153605-001	LIMPIEZA COMPLETA AL FINALIZAR LA OBRA	Unidad Medida Global	UNID.	1	374.000	374.000
62	72153605-001	DEMOLICION DE PARED DE DURLOCK	Metros cuadrados	UNID.	12	59.500	714.000
63	72153605-001	RETIRO DE ABERTURAS DE MADERA	Unidad	UNID.	2	119.000	238.000
64	72153605-001	RETIRO DE ESCOMBROS	Unidad Medida Global	UNID.	1	170.000	170.000
65	72153605-001	REPOSICION DE PISO CERAMICO EXISTENTE P15 (SECTOR DEMOLICION DURLOCK)	Metros cuadrados	UNID.	4	97.750	391.000
66	72153605-001	REPARACION DE PINTURAS	Metros cuadrados	UNID.	7	80.750	565.250
67	72153605-001	ESCRITORIO INDIVIDUAL (1,20 x 0,70)	Unidad	UNID.	4	1.105.000	4.420.000
68	72153605-001	ARMARIO ALTO (2,10 x 0,40)	Metros cuadrados	UNID.	8,4	935.000	7.854.000
69	72153605-001	MUEBLE ARCHIVERO BAJO (2,20 x 0,50)	Unidad	UNID.	1	1.020.000	1.020.000
70	72153605-001	SILLAS GIRATORIAS	Unidad	UNID.	4	765.000	3.060.000
71	72153605-001	SILLAS GIRATORIAS EJECUTIVA	Unidad	UNID.	1	1.062.500	1.062.500
72	72153605-001	PROVISION E INSTALACIÓN LUMINARIAS DE ADOZAR LED 24W CUADRADO LUZ FRIA	Unidad	UNID.	5	127.500	637.500
						TOTAL IVA Incluido	**132.340.580**

*El **monto total** del presente Contrato asciende a la suma de **Gs.132.340.580 (Guaraníes Ciento Treinta y Dos Millones Trescientos Cuarenta Mil Quinientos Ochenta) IVA Incluido**, correspondiendo al **ejercicio 2018** la suma de **Gs. 50.000.000(Cincuenta Millones) IVA Incluido** y al **ejercicio 2019** la suma de **Gs. 82.340.580 (Guaraníes Ochenta y Dos Millones Trescientos Cuarenta Mil Quinientos Ochenta)***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Desde el primer día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31/12/2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
PLAN DE ENTREGA: *El servicio deberá entrar en vigencia dentro de un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente a la recepción de la Orden de Trabajo/Servicio emitida por el Fiscal designado.*
LUGAR DE ENTREGA: *las mismas deberán ser entregadas en Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi – Luque.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Aeropuertos y los fiscales designados para el efecto.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total de la Contratación.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de

pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato..

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día ____ mes _____y año 2018.

ROMEO JOSEF RUOSS EL SUIZO
CONTRUCCIONES

EDGAR ALBERTO MELGAREJO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil